



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRAMACED

6053

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de TRAMACED para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	69.295,78
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	164.901,06
3	GASTOS FINANCIEROS	202,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.209,57
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	167.244,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	406.852,97

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.546,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.328,93
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	51.587,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.896,75



5	INGRESOS PATRIMONIALES	76.537,91
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	149.955,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		406.852,97

1.Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Tramaced

A) Funcionario de Carrera: una plaza de Secretario-Interventor en Agrupación con los Ayuntamientos de Capdesaso y Vicién.-

B) Personal Laboral Fijo: una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo completo y una plaza de mantenimiento de las piscinas para la temporada de verano a tiempo completo.-

C) Personal Laboral Eventual: cero plazas.-

Resumen:

Total Funcionarios Carrera: una plaza.-

Total Personal Laboral: dos plazas.-

Total Personal Laboral Eventual: cero plazas.-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso–administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tramaced, 17 de diciembre de 2025. El Alcalde, Pascual David Inglán Otal.